Zapatoca,

Doctora
MARIA PAOLA SUAREZ MORALES
Secretaria de Educación Departamental Gobernación de Santander
E.S.D.

Referencia: **PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO BOLSA COMÚN 2024**

Respetada secretaria:

Yo (nombre del alcalde), identificado con la cédula de ciudadanía número 13.515.234, en calidad de Alcalde del Municipio de 890.204.138-3 con NIT: Zapatoca, presento la siguiente propuesta, teniendo en cuenta que el Municipio de Zapatoca, cuenta con la idoneidad en la contratación que se requiere desarrollar con el fin de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024.**

Lo anterior, para dar cumplimiento al programa de alimentación PAE, como contempla el Decreto 1852 del 2015, y la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- UAPA, se creará mediante convenio interadministrativo la BOLSA COMÚN de recursos que permitan financiar el Programa de Alimentación Escolar PAE, para continuar la prestación del servicio durante el año escolar vigente 2024, lo anterior en razón a lo manifestado en su artículo 9 de la resolución 335 de 2021 en su parágrafo primero: *"Para consolidar la bolsa común de recursos, las Entidades Territoriales Certificadas y No Certificadas deberán utilizar alguno de los siguientes mecanismos (..) a. Celebración de uno o varios convenios interadministrativos entre la Entidad Territorial Certificada - ETC y las Entidades Territoriales No Certificadas - EtnoC- de su jurisdicción, con el consecuente ejercicio contractual de seguimiento a la ejecución hasta su liquidación*(...)"

PROPUESTA ECONOMICA
El valor del recurso a aportar por el Municipio de Zapatoca, para la ejecución de convenio, será de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($28.876.946,40)**

NUMERO DE CDP	RUBRO CDP	VALOR
24-090051	2.3.2.02.02.006.22.2201028.220102805.01	$28.876.946,40

FORMA DESEMBOLSO
El desembolso del recurso aportado por el Municipio de Zapatoca para la conformación y cofinanciación de la bolsa común se realizará de la siguiente forma:

a. Un primer desembolso en el mes de **OCTUBRE de 2024** correspondiente a la doce doceava del 2023 y a los giros de los meses de enero febrero, marzo, abril, mayo y junio, julio de 2024.
b. Un segundo desembolso a más tardar el día diez de **NOVIEMBRE 2024**, correspondiente a los giros de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024.

Parágrafo primero: Con relación a los rendimientos financieros generados con ocasión de los giros realizados por el Ministerio de hacienda y crédito público, deberán ser girados conjuntamente con el ultimo desembolso.

Scanned with CamScanner

Parágrafo segundo: Los desembolsos de los recursos se deberán realizar a la cuenta bancaria que el Departamento le comunique al ente territorial, previo a la suscripción del acta de inicio

PLAZO DEL CONVENIO:
El plazo para la ejecución del presente convenio es hasta el 16 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo en el cual el Municipio deberá realizar los respectivos desembolsos objeto del presente convenio.

Así mismo declaro bajo gravedad de juramento que:
No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Se adjunta:

1. Copia del Acta de Posesión del Alcalde Municipal
2. Copia de la cedula de ciudadanía del Alcalde Municipal.
3. Copia del Registro único Tributario- RUT- del municipio y representante legal actualizado
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del Alcalde y Municipio.
5. Certificado de antecedentes fiscales del Alcalde y Municipio.
6. Certificado de antecedentes judiciales del Alcalde.
7. Certificado de medidas correctivas del Alcalde.
8. Paz y Salvo Aportes Parafiscales del Municipio.
9. Propuesta
10. Antecedentes de Delitos Sexuales.
11. Certificado de disponibilidad presupuestal
12. REDAM

Cordialmente,

JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO
Alcalde Municipio Zapatoca

Modelo enviado por la Gobernación de Santander.

Revisó: Leonel Otero Cabarique
Secretario de Cultura, Turismo y Educación

Scanned with CamScanner

República de Colombia cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

----------FORMATO DE CALIFICACIÓN----------

----------DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA----------

ESCRITURA NÚMERO: CERO CERO TRES (003)----------

FECHA DE OTORGAMIENTO: ENERO CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).----------

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO----------

DE: JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO .----------

PARA: ALCALDE MUNICIPAL DE ZAPATOCA .----------

En la Cabecera del Municipio de Zapatoca, Departamento de Santander, República de Colombia, a los Cuatro (4) días del mes de Enero del año Dos Mil veinticuatro (2024); ante mí, **OSCAR JULIÁN SANABRIA OSPINO ,** Notario Único de Éste Círculo, compareció, **JESÚS ANTONIO ACEVEDO SOLANO ,** mayor de edad, hábil, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, vecino y residente en ZAPATOCA , (Santander), quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **13.515.234** expedida en Zapatoca , con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SDER)**,El funcionario a posesionar manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en incompatibilidades o inhabilidades establecidas en la ley pára el ejercicio del cargo. Teniendo en cuenta lo anterior, El señor Notario Único del Círculo de Zapatoca (S), **PROCEDE** a tomarle Juramento al señor **JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO ,** de conformidad a lo preceptuado por el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, por cuya gravedad juró cumplir fiel y cabalmente la Constitución, las Leyes, Ordenanzas y Acuerdos, según su leal saber y entender, y de esta manera quedó debidamente posesionado. Este acto de posesión surte todos los efectos legales a partir de la fecha.El posesionado, ha presentado la documentación que a continuación se enumera en dos (2) folios, los cuales harán parte del presente público instrumento:----------

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Numero **13.515.234** expedida en Zapatoca (S)----------
2. formato de hoja de vida y certificado de Bienes de la Función Publica----------

Oscar Julian Sanabria Ospino
NOTARIO UNICO
ZAPATOCA (S)

SGO863169305
15/05/2023
02-1-23

cadena s.a. NIT 830055310

3. certificado de antecedentes judiciales ----------
4. Certificado de la Contraloría General de la Republica en donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal ----------
5. Certificado especial expedido por la Procuraduría General de la Nación en donde no se presentan inhabilidades especiales para el cargo de Alcalde. -------
6. declaraciones extra proceso de inexistencia e inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el cargo de Alcalde de ZAPATOCA -----
7. Declaración extra proceso de no poseer bienes sus hijos menores de edad. ---
8. Declaracion extraproceso de bienes----------
9. Certificados de afiliación seguridad social----------
10. Certificado del REDAM ----------
11. Certificado medico ----------

14.Certificado De La Escuela Superior De Administración ESAP inducción alcaldes electos 2024-2027----------

15.Certificado de credencial Registraduría del estado civil E-27.----------

16 certificado antecedentes policiales ----------

No se adhieren estampillas de timbre nacional, por encontrarse exenta (Ley 75 de 1986). No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.SE OBSERVO LO DE LEY ----------

Derechos Resolución 00378 de Enero 26 de 2023 - - - - - - - - - - - - - $ 74.900.oo

Iva ----------$30.837.oo

Recaudo Supernotariado y fondo.....$ 15.900.oo

Hojas de papel notarialSGO863169305/

El Posesionado,

JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO

13815234

El Notario

Oscar Julian Cabría Ospino
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO ZAPATOCA

COLOMBIA SANTANDER
NOTARIA
UNICA DEL CIRCULO
ZAPATOCA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca453565753

República de Colombia

cadena

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ES FIEL AUTENTICA PRIMERA COPIA TOMADA

DE SU ORIGINAL Y SE EXPIDE CON DESTINO AL INTERESADO

EN ZAPATOCA 04 ENE 2024

OSCAR JULIAN SANABRIA OSPINO

NOTARIO UNICO DE ZAPATOCA

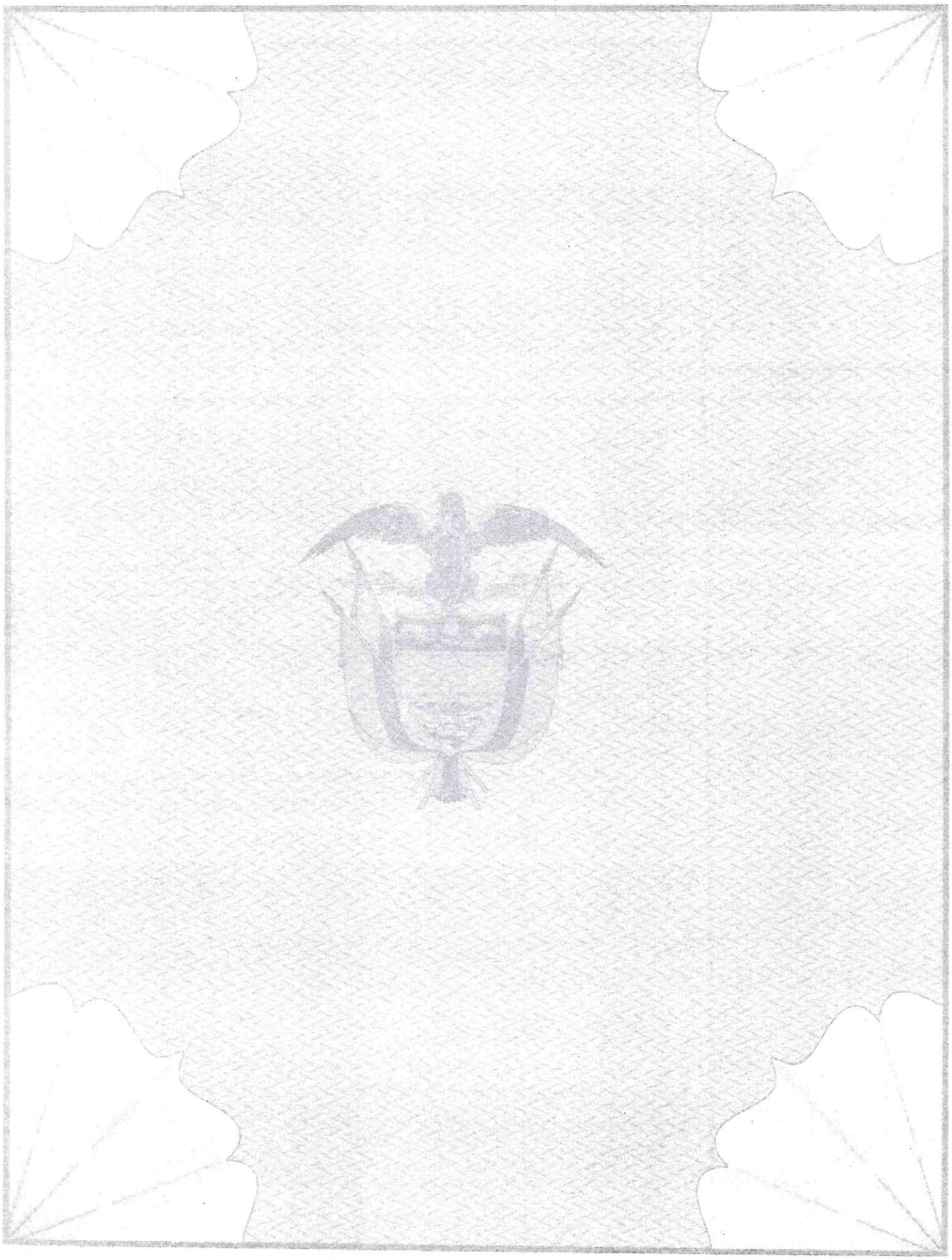
COLOMBIA SANTANDER
NOTARIA
UNICA DEL CIRCULO
ZAPATOCA

Ca453565753

02-11-23

Ccadena s.a. Nit 800.250.119-0

11373G4GG49CEBE2



DILIGENCIA DE POSESIÓN
JESÚS ANTONIO ACEVEDO SOLANO
ALCALDE MUNICIPAL DE ZAPATOCA (SDER)
ACTA NUMÉRO 001

En el municipio de **Zapatoca** , Departamento de **Santander**, República de **Colombia**, siendo las **Nueve de la mañana (9:00 AM)** del día de hoy **Treinta (30)** de **Diciembre** de **Dos Mil Veintitrés (2023),** en acto público y ante el suscrito Notario Único del Círculo de Zapatoca , **OSCAR JULIÁN SANABRIA OSPINO,** se hizo presente el señor : **JESÚS ANTONIO ACEVEDO SOLANO** , mayor de edad, hábil, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, vecino y residente en Zapatoca , (Santander), quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 13.515.234 expedida en Zapatoca, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde del municipio de **ZAPATOCA (SDER)**, para el que fue elegido por voto popular según comicios electorales llevados a cabo el día 29 de Octubre del 2023 . En tal virtud, el suscrito Notario Único de Zapatoca se constituye en audiencia pública, el atrio de la iglesia principal del municipio de Zapatoca, para lo cual procede a recibir la promesa legal del juramento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del Régimen Político y Municipal con las formalidades de Ley y por delegación de la Ley 136 de 1994 Artículo 94, le tomó promesa legal de juramento, el cual presentó manifestando: **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, LOS DEBERES Y FUNCIONES DEL CARGO".** Para acreditar su condición de Alcalde presentó los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP que acredita su participación en el **CURSO DE INDUCCIÓN PARA ALCALDES** expedido el **15 de diciembre de 2023.**
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Numero **13.515.234** expedida en Zapatoca (S)----------
3. formato de hoja de vida y certificado de Bienes de la Función Publica- - - - -

4. Formulario E27 de fecha 31 de octubre de 2023, en donde costa la elección de **JESÚS ANTONIO ACEVEDO SOLANO** como Alcalde Municipal.
5. certificado de antecedentes judiciales -
6. Certificado de la Contraloría General de la Republica en donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal- - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Certificado especial No. 237747351 de fecha 29 de diciembre de 2023 expedido por la Procuraduría General de la Nación, en donde no se presentan inhabilidades especiales para el cargo de Alcalde. - - - - - - - - - -
8. Declaraciones extra proceso de inexistencia e inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el cargo de Alcalde de Zapatoca- - -
9. Declaración extra proceso de bienes -
10. Certificaciones de afiliación a seguridad social. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Certificado médico. -
12. Certificado de situación militar de fecha 18 de diciembre de 2023. - - - - - - -
13. Certificado del REDAM -

La presente acta de posesión surte efectos legales y fiscales a partir del **(01) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, fecha que inicia el periodo constitucional para el cual fue elegido el posesionado. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por todos los que en ella intervinieron, después de leída y aprobada en su integridad. Se observó lo de Ley.

EL POSESIONADO

JESÚS ANTONIO ACEVEDO SOLANO

EL NOTARIO

OSCAR JULIAN SANABRIA OSPINO

COLOMBIA SANTANDER
NOTARIA
UNICA DEL CIRCULO
ZAPATOCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.515.234
ACEVEDO SOLANO

APELLIDOS
JESUS ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1968
ZAPATOCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O- G.S RH | M SEXO

02-JUN-1988 ZAPATOCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2722300-00167767-M-0013515234-20090807 0014683464A 1 27025879

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14987216968

(415)7707212489984(8020) 000001498721696 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 4 1 3 8	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE ZAPATOCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Zapatoca 8 9 5

41. Dirección principal
CR 9 20 36

42. Correo electrónico hacienda@zapatoca-santander.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 4 0 6 1	3 2 3 2 2 3 3 6 5	3 1 6 5 2 1 9 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 4 3 1 0 1 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 01 / 12 : 29: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO SOLANO JESUS ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14987216968

(415)7707212489984(8020) **000001498721696 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 4 1 3 8	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	30
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	07	01
72. Número	1040	1
73. Fecha	18580201	20151227
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	98	98
76. Fecha de registro	18580301	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	68	68
79. Ciudad/Municipio	895	001
Vigencia		
80. Desde	18580301	20151227
81. Hasta	30001231	30001231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	100.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 15

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-08-2024 08:34:13PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14987216968

(415)7707212489984(8020) 000001498721696 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 4 1 3 8	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 5 1 5 2 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACEVEDO	SOLANO	JESUS	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-08-2024 08:34:13PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970081862

(415)7707212489984(8020) 000001497008186 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 1 5 2 3 4	5	Impuestos y Aduanes de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 1 5 2 3 4	1 9 8 8 0 6 0

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Zapatoca 8 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO	SOLANO	JESUS	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Zapatoca 8 9

41. Dirección principal
CR 9 14 41 BRR LAS FLORES

42. Correo electrónico chuchomatilde@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 1 4 4 6 7 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 0 6 1 2 0 5	4 7 2 3	2 0 0 6 1 2 0 5				6 1 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
2- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 03 / 10 : 47: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO SOLANO JESUS ANTONIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-01-2024 10:47:3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de octubre de 2024, a las 10:59:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13515234
Código de Verificación	13515234241002105901

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de octubre de 2024, a las 10:59:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	890204138
Código de Verificación	8902041382410021059 58

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255509481

PIB
11:00:23

Bogotá DC, 02 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13515234:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255509703

PIB
11:01:21

Bogotá DC, 02 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE ZAPATOCA identificado(a) con NIT número 8902041383:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:26 AM horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13515234**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO SOLANO JESUS ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2024 12:03:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13515234 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102820790** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:17 horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13515234,** Apellidos y Nombres **ACEVEDO SOLANO JESUS ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernacion de Santander**, con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13515234 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/09/2024 02:31 PM

Código Verificación: **15JQY6WUFV**

Válida hasta: **24/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

CERTIFICA

Que el MUNICIPIO DE ZAPATOCA, NIT 890.204.138-3, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales exigidos por la Ley, y se encuentra al día y a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23.

La presente solicitud se expide en Zapatoca a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

LISETH NATHALIA RIOS MUÑOZ
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ZAPATOCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-09051

JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC Administración
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.220102805.01 Código rápido: 241022
Fondo / Fte de Financiación	: ALIM SGP ALIMENTACION ESCOLAR
2	: Gastos - Administración Central
2.3	: Inversión
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de : transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2.3.2.02.02.006.22	: Educación
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.220102805.01	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar :

Valor CDP :$ 28,876,946.40

Para :AUNAR ESFURZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA,PARA LA CONFORMACION Y COFINANCIACION DE LA BOLSA COMUN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024.

Por la suma de : VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS******* PESOS CON CUARENTA CENTAVOS m/cte. ($28,876,946.40)**********

SCD: 24-09051

Se expide en Zapatoca, en Septiembre 25 de 2024

Solicitado por: ALCALDE

Elaboró: NEBI

Presupuesto

Scanned with CamScanner